



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL LRE-001-2023, RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES", PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS: **11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON DOMICILIO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL 24 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; TIENEN A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA **LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL LRE-001-2023**, RELATIVA AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **34, 39, 41 Y 45** FRACCIÓN **XIII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS** Y AL PUNTO **5.3** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTÁMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN ECONÓMICO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- PROPOSICIONES NO ACEPTADAS:

SE ANALIZARON LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y EN VIRTUD QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES NO PRESENTÓ ESTUDIO DE MERCADO, LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ QUE INTERVINIERON SE ABSTUVIERON DE PRONUNCIARSE SOBRE LA ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS.

2.- DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.-SE ACEPTA LA PROPOSICION ECONOMICA DEL LICITANTE JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18** DEL "ANEXO A", POR UN IMPORTE DE **\$1,173,438.33** (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.2.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **45** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL LICITANTE **JORGE ANTONIO FARRERA DURANTE**, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18** DEL "**ANEXO A**", POR UN IMPORTE DE **\$1,263,803.71** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 71/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.2.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **45** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **MARIO COBOS GUMETA**, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18** DEL "**ANEXO A**", POR UN IMPORTE DE **\$1,540,978.19** (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.2.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **45** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ**, LOS LOTES **4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18** DEL "**ANEXO A**", POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$902,741.49** (NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 49/00 M.N.); POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.3** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

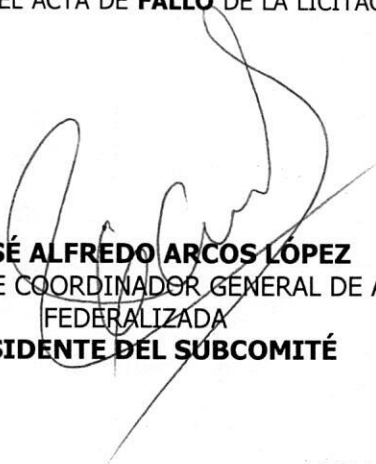
3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **JORGE ANTONIO FARRERA DURANTE**, EN LOS LOTES **1, 2, 3 Y 10** DEL "**ANEXO A**", POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$238,289.52** (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.); POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REUNE TAMBIEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.3** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.- DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERAN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ ADJUNTO A LOS PEDIDOS O CONTRATOS; FIRMANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **50** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

EL PRESENTE **FALLO** SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON.



C. JOSÉ ALFREDO ARCOS LÓPEZ
REPRESENTANTE COORDINADOR GENERAL DE ADMÓN.
FEDERALIZADA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



C. MARCOS PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
ADQUISICIONES
SECRETARIO TÉCNICO

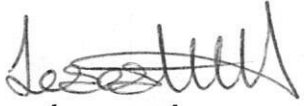
VOCALES DEL SUBCOMITÉ



C.P. SANDRA ILIANA CHAMÉ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
FEDERALIZADA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



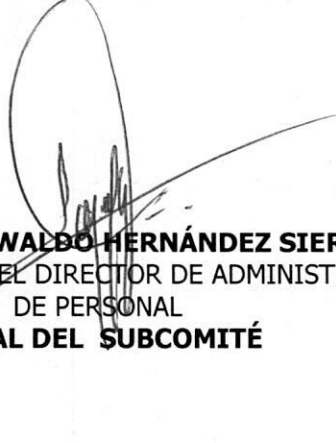
C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN EDUCATIVA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



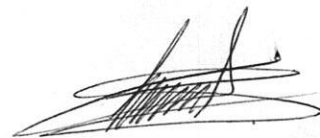
LIC. JESÚS MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ASUNTOS
FEDERALIZADOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SOSA
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ SIERRA
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. RUSBI ADRIANA CARRASCOSA SOLÍS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
ASESOR DEL SUBCOMITÉ

NOTA: "LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA".